

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019

Fecha: 12/03/2024

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003	2009 00113	Acción Popular	LUIS ALFONSO - JIMENEZ RESTREPO	OLIMPICA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado Poner a disposición de las partes por el término de cinco (05) días, el dictamen pericial arrimado por la accionada y rendido por el arquitecto CAMILO ANDRES FONTALVO LLANOS.	11/03/2024	
20001 31 03 001	2011 00246	Ordinario	EUSEBIA - CASTAÑEDA JIMENEZ	SOCIEDAD BAVARIA S.A.	Auto Pone en Conocimiento Este despacho procede a poner de presente tal situación a las partes para que se pronuncienal respecto, para lo cual se les otorga un término de tres (3) días.	11/03/2024	
20001 31 03 003	2012 00424	Verbal	ISAIAS MELQUIADES - MOLINA GAMEZ	OSCAR FRANCISCO ROJAS CASTILLA	Auto de Tramite Por secretaria remita al centro de servicios de los juzgados civiles y familia de Valledupar, a fin el expediente sea debidamente digitalizado conforme al protocolo actual de organización de expedientes, otorgándole a este último el termino de diez (10) días para tales efectos	11/03/2024	
20001 31 03 003	2015 00268	Ordinario	ELOY MANUEL- ARIZA CARMONA	NITZA ISABEL - GUTIERREZ ARAUJO	Auto de Tramite Por secretaria SOLICITAR al centro de servicios de juzgados civiles y familia de Valledupar para que dentro del término de diez (10) días, allegue audios de audiencia oral de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, celebrada los días 16 y 20-febrero-2017	11/03/2024	
20001 31 03 003	2018 00097	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S	ORTHOMEDIC DEL CESAR SAS	Auto Interlocutorio Seguir adelante la ejecución	11/03/2024	
20001 40 03 007	2023 00293	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	VERA ALEXANDRA AREVALO VINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	11/03/2024	
20001 31 03 003	2024 00013	Ordinario	BOLIVAR ENRIQUE SIERRA SALAS	IPS CLINICA SAN MARTIN DE CODAZZI S.A.S.	Auto inadmite demanda : Inadmitir la presente demanda VERBAL	11/03/2024	
20001 31 03 003	2024 00024	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ECODAZ S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	11/03/2024	
20001 31 03 003	2024 00024	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ECODAZ S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables	11/03/2024	
20001 31 03 003	2024 00026	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAUL OSWALDO SARMIENTO FIGUEREDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	11/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2024 00026	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RAUL OSWALDO SARMIENTO FIGUEREDO	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros,legalmente embargables,	11/03/2024	
20001 31 03 003 2024 00027	Ordinario	FREDYS ANTONIO NUÑEZ ANDRADE	CARLOS ENRIQUE - MATTOS LIÑAN	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/03/2024	
20001 31 03 003 2024 00032	Ejecutivo Singular	NATALY BURGOS HERNANDEZ	CONSORCIO PALOMINO	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda ejecutiva	11/03/2024	
20001 31 03 003 2024 00035	Abreviado	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	JORGE YEINER CANTILLO	Auto inadmite demanda - INADMITIR la presente demanda RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	11/03/2024	
20001 31 03 003 2024 00040	Ejecutivo Singular	LUIS RAMON - GUERRA OROZCO	ING CLINICAL CENTER S.A.	Auto Rechaza Demanda Rechazar la presente demanda. disponer el envío del expediente contentivo de la presente actuación a la oficina de reparto, a fin se surta lo pertinente, ante los Juzgados Laborales del Circuito de Valledupar.	11/03/2024	
20001 31 03 003 2024 00042	Ejecutivo Singular	WEBSYS SOLUCIONES INFORMATICAS	CLINICA DEL CESAR LTDA.	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVA	11/03/2024	
20001 31 03 003 2024 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN ALFONSO MEJIA PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar orden de pago por la vía ejecutiva para la efectividad de la garantía real	11/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO